

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2124
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DEL DESFILE FOLKLORICO EN HOMENAJE A LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO 2024.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DEL DESFILE FOLKLÓRICO ESCOLAR EN HOMENAJE A LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO- 2024

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Unidad De Gestión Pedagógica – Unidad De Gestión Educativa Local Cusco
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	El concurso folklórico escolar, tiene como objetivo principal promover y reactivar las actividades culturales mediante la danza y el folklor autóctono de nuestro arte local y regional, el fortalecimiento de los valores institucionales, la convivencia fraternal, afianzamiento de la amistad y el compañerismo ente los estudiantes y docentes de la comunidad educativa; resaltando la organización y el trabajo en equipo.
3. FINALIDAD PÚBLICA	Normar, planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar la participación de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL-CUSCO, en el "Desfile Folklórico Escolar 2024", programado por la Empresa Municipal de Festejos de Cusco (EMUFEC), en homenaje a las Fiestas Jubilares del Cusco, con el fin de promover la participación, identidad e integridad de los Estudiantes, Docentes y Comunidad Educativa con nuestra cultura regional y nacional; asumiendo compromisos en la conservación sostenible del medio ambiente.
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa en POI, "AO100164400030 GENERAR LAS CONDICIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU JURIDICCIÓN.
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>1.1 Objetivo General</p> <p>El objetivo principal es el de promover y reactivar las actividades culturales mediante la danza y el folklor autóctono de nuestro arte local y regional, el fortalecimiento de los valores institucionales, la convivencia fraternal, afianzamiento de la amistad y el compañerismo ente los estudiantes y docentes de la comunidad educativa; resaltando la organización y el trabajo en equipo.</p> <p>1.2 Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover la cultura y folklore en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas por su alto valor educativo en el fortalecimiento y la conservación de la identidad cultural. ➤ Difundir las danzas típicas del Cusco, que son realizadas principalmente en fiestas patronales, eventos religiosos, festivales y toda actividad cultural que se





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

realice ya que estas danzas permiten expresar la cultura del pueblo y mantienen vivas las tradiciones de los pueblos.

- Fomentar y reactivar la participación organizada de la comunidad educativa en los festejos jubilaes de nuestra ciudad de Cusco, a través del desfile folklórico escolar.
- Reafirmar el orgullo de vivir en una ciudad de una cultura y tradiciones a través de la práctica de manifestaciones artísticas como la danza y la música.
- Sensibilizar al estudiantado y comunidad educativa en la reducción del uso de material contaminante, que tiene efectos negativos en el medio ambiente.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE REFRIGERIOS SEGÚN DETALLE:

FECHA	DESCRIPCIÓN	N° DE PARTICIPANTES
10-06-2024	Sándwich mixto de jamón y queso + bebida caliente (quinua caliente de 11 oz)	120 unidades
11-06-2024	Sándwich mixto de jamón y queso + bebida caliente (quinua caliente de 11 oz)	120 unidades
12-06-2024	Sándwich mixto de jamón y queso + bebida caliente (quinua caliente de 11 oz)	120 unidades
10-06-2024	Sándwich de pollo deshilachado + papa al hilo + ensalada fresca + bebida caliente (café pasado de 11 oz)	50 unidades
11-06-2024	Butifarra con pan francés + ensalada + cremas + bebida caliente (café pasado de 11 oz)	50 unidades
12-06-2024	02 tamales (salado y dulce) + bebida caliente (café pasado de 11 oz)	50 unidades

- ENVASES BIODEGRADABLES DE 11 ONZ Y ENVASADO EN ENVASES BIODEGRADABLES, ADICIONALMENTE 4 PERSONAL QUE PUEDA ATENDER EN LA REPARTICIÓN
- CULMINADA LA REPARTICION DEBERÁ DE RECABAR TODOS LOS ENVASES UTILIZADOS EN BOLSAS BIODEGRADABLES Y DESECHARLOS.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:

- Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido en la Plazoleta Regocijo y en la Plaza de Armas, previa comunicación con el área usuaria.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es de tres (3) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio:</p> <p>HORA: 07.00 am en la Plaza Regocijo 08.30 am en la Plaza de Armas de Cusco</p> <p>PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA</p>
<p>9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</p>	<p>La conformidad del servicio será dada por el Director de la Unidad Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, inmediatamente al día siguiente luego de la prestación del servicio, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la UGEL Cusco, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI.
<p>11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el Director de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
<p>12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____
 Domicilio Legat: _____
 RUC: _____ Teléfono: _____ Teléfono Celular: _____
 Correo Electrónico: _____
 Persona de Contrato: _____ N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

- NOMBRE DEL BANCO: _____
 por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado
7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
 8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
 - 11 Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa